

Nuestra acción en Marruecos

Se efectúa un magnífico recorrido por Ketana y Beni Zerual

EL PARTE DE ANOCHE

Anoche fué facilitado el siguiente parte: «Fuerzas de la Intervención de Beni Jaed, con ideal cabala, han recorrido los límites de ésta con las de Ketana y Beni Zerual, llegando a los límites de Beni Ahmed Surrak comprobando la tranquilidad que actualmente reina en ella. Fuerzas de la Mejzania de Tanacoh han arrojado 300 cabezas de ganado en el aduar rebelde Agram, de la cabala de Ajmas. Resto de la zona, sin novedad.»

Aniversario de la muerte del general Gómez Jordana.—Una colonia en Tres Forcas y la Fiesta del Arbol en el Gurugú. —Trofeos de guerra para los museos del Ejército.—Por el temporal se hundió el puente de Ben Tieb.—A un niño indígena le caen tres mil pesetas a la lotería.

MELILLA, 18.—Esta mañana, con motivo de cumplirse el octavo aniversario del fallecimiento del general Gómez Jordana, en todos los templos se dijeron misas, que estuvieron concurridísimas.

En las proximidades del Cabo de Tres Forcas, cerca de la casa que habita el prestigioso santón de la Puntilla se constituirá en breve una colonia veraniega, con casas de hormigón y madera, de un modelo recientemente patentado. Los ingenieros civiles trabajan ya en la explotación de los terrenos donde se levantará la colonia.

Todas las casas tendrán jardines, y las habitarán, durante el verano, las familias acomodadas que residen aquí. El santón de la Puntilla acogió con satisfacción la idea y ofreció su concurso y el de sus numerosos familiares.

Secciones de todos los Cuerpos marcharon esta mañana a las posiciones del Gurugú para realizar los preparativos de la solemne fiesta de Arbol, que se celebrará el 1.º de diciembre. Dichas fuerzas abrirán millares de hoyos y colocarán estriboes y alambradas en los lugares donde se plantarán los árboles con objeto de que no sean destruidos por los rebeldes que pastan en aquellas alturas.

En el poblado de Tistutin, un niño indígena, que utilizaba los sortijos como moneda, lleva una participación del segundo premio de la Lotería del último sorteo, y cobrará 3.000 pesetas.

El niño agraciado no cesa de vitorear al Maghzen español, diciendo que es el mejor Maghzen del mundo. Ha expresado deseos de recibir dicha suma en monedas de cinco pesetas, y constantemente repite que no sabe dónde va a guardar tantos duros.

El capitán de Ingenieros don José Navarro Capdevila marchó a Valencia, obsequiándole con un banquete de despedida sus amigos y compañeros.

Las fuerzas de Intervención han recogido en los poblados de Tensaman muchas gomas y pistolas, tres gemelos de campaña y bastantes municiones.

A causa del temporal se ha hundido un puente entre Ben Tieb e Izumar. Hasta que se repare no podrán circular los vehículos. El abastecimiento de aquel sector se efectúa por medio de acémilas.

Como hace tres días no va correspondencia a Zoco el Jemis de Tensaman, un aparato de aviación arrojó algunos periódicos.

El general Castro Girona, accediendo a las peticiones recibidas, ha dispuesto que se envíen al Museo de Infantería, Escuela de Tiro y Academia de Toledo, algunas armas y trofeos cogidos al enemigo, y que formaban parte de la Exposición establecida en la plaza de España a beneficio de la Cruz Roja.

Entre los efectos enviados figura una bandera de la República del Rif y unas argollas, que sujetaban por el cuello a los prisioneros de Targuist.

Llega el general Souza.—La muerte de «El Cortijo».—Expedientes.—Persiste el temporal.—Sargento heroico.

TETUAN, 18.—Acompañado del jefe de las Intervenciones de Larache, teniente coronel Asensio, llegó el general Souza, jefe de aquella zona, conferenciando con el comisario superior, informándole de la situación política en el territorio de su mando, que cada día es más optimista.

Noticias que merecen crédito, dicen que «El Cortijo» y su hermano han sido muertos por la gente de Beni Aros, lo cual indica corriente favorable al Maghzen, indicada entre los belicosos habitantes en la ciudad cabala, a quienes «El Cortijo» intentaba presionar para reunir un fuerte contingente y erigirse en jefe por la muerte del Jerro. La desaparición de este bandolero, que empezó a adquirir fama cuando se sublevó, hace cuatro años, la mita de Malalín, constituye un rudo golpe para los malhechores.

La orden general del Ejército publica en la citación de distinguidos al sargento Eduardo Fernández Rubio, perteneciente a la unidad de carros de asalto de Infantería, por su comportamiento en la operación de auxilio a Tizzi Azza, en Melilla, el 7 de marzo de 1924, en que trabado violento combate, actuó en las líneas de mayor peligro, dando gran rendimiento, y no retirándose de la acción, a pesar de hallarse herido, hasta terminar aquella.

Se ha ordenado la apertura de juicio contradictorio para esclarecer si se hizo acreedor a la Cruz laureada el teniente de Infantería don Pedro Campos Val, quien durante las operaciones de Alhucemas, en septiembre del año pasado, comportóse heroicamente, saltando el primero una la-

pia que parapetaba a un grupo enemigo, dispersándolo, favoreciendo el avance de la sección, y muriendo gloriosamente.

Persiste furioso temporal, aumentando las penalidades de las tropas indígenas. En cuanto lo permita el temporal llegarán en vuelo, de Sevilla, tres aviadores argentinos, que tomaron parte en el Congreso último de Aeronáutica, para visitar nuestros campos de aterrizaje y fuerzas aéreas, preparándose cariñoso recibimiento por simpatía hacia la nación argentina.

ZONA FRANCESA

El viaje del residente a Madrid.—Se firmarán importantes acuerdos.—Muerte de un ayudante del general Boichut.

RABAT, 18.—En Rabat falleció el teniente Russel, ayudante del general Boichut. El finado contaba veintiocho años, y estaba condecorado con la Cruz de Guerra, la Medalla Colonial y otras condecoraciones extranjeras.

Oficialmente se sabe que el residente francés llegará por tierra a Tetuán el día 28 del actual, acompañado del general Mougín, jefe del gabinete militar; Duclos, director general del negociado indígena; Lavandes, jefe del gabinete diplomático; Durroca, secretario particular de Steeg y un suboficial afecto a dicha Secretaría.

Entre los festejos que se están preparando con motivo de dicha visita, figura un te municipal tetuano.

Concédese extraordinaria importancia por la Prensa francesa al viaje a Tetuán del residente general francés, Steeg, para devolver la visita al comisario superior español, general Sanjurjo.

En esta entrevista se tratarán y discutirán diversos asuntos entre ambos mandos, concernientes a la seguridad de las dos zonas, con objeto de continuar una acción común entre ambos Ejércitos.

Terminadas las conversaciones, el residente francés marchará a Madrid, a fin de hacer definitivos los acuerdos que adoptan ambos comisarios superiores.

El señor Steeg, después de su estancia en Madrid, y una vez firmados los acuerdos, marchará a Francia el 15 de diciembre, a dar cuenta a su Gobierno de las gestiones realizadas con el Gobierno español.

Provincias

El embajador de España en la Argentina

TENERIFE, 17.—A bordo del «Infanta Isabel de Borbón» ha llegado el nuevo embajador de España en la Argentina, duque de Amalfi, acompañado de su esposa.

El nuevo embajador expresó su satisfacción por haber sido destinado a dicho puesto, en donde laborará por los ideales hispanoamericanos y por estrechar las relaciones de todo orden entre España y la Argentina.

El cónsul de dicho país en Tenerife ofreció un Album de fotografías a la señora del embajador.

Llegada de príncipes alemanes

LA CORUÑA, 18.—A bordo del «Alfonso XIII», llegó, procedente de Méjico, la princesa alemana de Hohenlohe, con objeto de esperar a su esposo el príncipe Max Egon de Hohenlohe, que llegará a La Coruña con objeto de ir luego a visitar Santiago de Compostela.

La herencia de un obrero para un pueblo

BILBAO, 18.—El juez del distrito del Ensanche ha resuelto un expediente, destinando a la beneficencia del pueblo de San Salvador del Valle la herencia de 60.000 duros del obrero Francisco Casero, que falleció sin testar y sin herederos.

Otro monumento a los muertos de Africa

MAHON, 18.—Ha sido expuesto en la Ciudadela el boceto de proyecto de monumento en honor de los soldados menores que murieron en Africa. Este monumento será elevado en la cúspide del monte Toro.

Gobernador militar, interino

MALAGA, 18.—Con motivo de la ausencia del gobernador militar, se ha hecho cargo del mando de la guarnición el coronel del regimiento de Alava.

Situación próspera del Municipio

TARRAGONA, 18.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento dijo el alcalde que mientras este Municipio tiene salidas con el Estado todas sus cuentas y acredita a la Hacienda 2.404 pesetas, deben al Tesoro: el de Tortosa, 4.477.738 pesetas; el de Reus, 3.908.181 pesetas; Valls, 3.120.563 pesetas; Montblanc, 440.946 pesetas; Falset, 337.303 pesetas.

Dimisión de concejales

TERUEL, 18.—El Ayuntamiento, en la sesión del Pleno, acordó admitir tres dimisiones de concejales y suspender a otro de su cargo en tanto se sustancia un curso de lo contencioso entablado por el interesado.

Paso de aviadores argentinos

CORDOBA, 18.—En el correo de Madrid pasaron, con dirección a Sevilla, los aviadores argentinos que asistieron al Congreso de Aeronáutica. Fueron recibidos por oficiales del Ejército y numeroso público, que les tributó cariñoso homenaje.



El teatro.—Denuncias y otras informaciones judiciales

BARCELONA, 18.—En el teatro de Apolo se estrenó una obra de Angel Samblanc, escrita en catalán, titulada «La revolución en mi barrio». La obra, en tres actos, resulta difusa; pero tiene tipos vigorosos que demuestran felices disposiciones del autor para estas lides.

El Juzgado de Teruel ha remitido al Laboratorio médico legal, para su análisis, nueve muestras de especias, que fueron ocupadas en dicha ciudad en méritos de un sumario que se instruye por un delito contra la salud pública.

Ha ingresado en los calabozos del Palacio de Justicia José Pereira Acado, acusado por don Emilio Bartoís de haberse apropiado de varias cajas de barnices, valoradas en 10.000 pesetas, que le entregó el denunciante.

A Juan Barañá le sustrajeron esta mañana en un tranvía la cartera, que contenía varios documentos y una letra por valor de 500 pesetas.

Benifacio Iglesias ha presentado una denuncia, en el Juzgado correspondiente, contra un individuo a quien le prestó 10.000 pesetas para un depósito comercial, y no le ha devuelto la referida cantidad. La Policía, en una batida, ha detenido a 16 individuos conocidos por sus malos antecedentes.

Ha sido llevado esta noche al Dispensario de San Martín el niño de dos años, Ramón Castanos, el cual ha fallecido a poco de ingresar en dicho establecimiento, a consecuencia de lesiones que presentaba en la cabeza, por aplastamiento de los huesos del cráneo y hemorragia en el ojo derecho. El niño ha sido encontrado en las inmediaciones del torrente de la Guineá, y se ignora quién le causó dichas lesiones.

El administrador del Banco de Cataluña ha presentado una denuncia contra un individuo, al que han venido descontando letras por valor de 29 pesetas, todas las cuales han sido devueltas sin pagar, suponiéndose que los librados eran imaginarios.

De Aviación

Los aviones abandonados

Noticias que parecen confirmarse aseguran que los tripulantes de los aviones de la línea Latacoere, que se vieron obligados a aterrizar a la altura del Cabo Páiso de Bojador Norte, fueron objeto de una agresión por parte de una partida de bandoleros, que les hicieron prisioneros, matando al intentar huir, al piloto Henry y mecánico Pintado, e hiriendo al piloto Gourid. Por las autoridades españolas del Sahara Occidental, se practican activas gestiones que conduzcan al rescate del piloto herido.

El próximo vuelo a Guinea

Para tratar del vuelo de aviación a Guinea, visitó al director general de Marruecos y Colonias el jefe del Servicio de Aeronáutica, coronel Kindelán.

Cooperación de los hidroplanos en el transporte de correspondencia

LONDRES, 18.—Sir Allan Cobham embarcará hoy con rumbo a los Estados Unidos, a bordo del paquebote «Homeric», llevando con él un pequeño hidroplano. Al acercarse el trasatlántico a Nueva York, el hidroplano será bajado al mar en cierta cantidad de correspondencia, el aviador emprenderá el vuelo hacia la ciudad.

El piloto ha dicho que la cooperación en esta forma de la aviación se podrá realizar más a tiempo, si el transporte de la correspondencia se efectúa en hidroplanos.

Sir Allan Cobham estudiará estas posibilidades sobre el terreno.

Un terremoto en Melilla

MELILLA, 18.—A las nueve y veinte de la noche sintióse un terremoto de cierta duración.

La intensidad del fenómeno sísmico produjo gran alarma en algunos sectores de la ciudad.

El vecindario abandonó sus viviendas, saliendo a la calle despavorido.

En varias casas cayeron al suelo los objetos que había sobre las mesas, estantes, etc.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

Agresión al obispo de Coria

SALAMANCA, 18.—El alcalde del pueblo de Lagunilla ha dado cuenta a la benemérita de Cepeda de que al pasar por el kilómetro 7 del camino vecinal que desde Sotoserrano conduce a dicho pueblo, un agresor desconocido arrojó una piedra contra el automóvil propiedad del excelentísimo señor obispo de Coria, al cancelando al mecánico en el lado izquierdo de la cara. El chófer perdió el conocimiento y el vehículo, sin dirección, volcó, quedando destruido por completo. El mecánico sufrió heridas de consideración.

El Arma de Artillería

Texto de los tres decretos firmados ayer por Su Majestad el Rey

Insertamos a continuación, íntegramente, por su interés, las soberanas disposiciones firmadas por el Monarca, y a las que hiciera referencia la nota oficiosa facilitada y publicada ayer tarde por nosotros.

La reorganización del Arma de Artillería

«Exposición.—Señor: La supresión de las brigadas de Artillería dispuesta por Real decreto de 8 de septiembre último fué un anticipo que las circunstancias impusieron de la totalidad del proyecto de organización de dicha Arma, que, al igual de las demás del Ejército, se considera es llegado el momento de implantar, ya que, abordado su estudio a raíz de la organización de este Ministerio, han podido contrastarse con calma y serena crítica las soluciones que se ofrecían para lograr, con el mínimo de gastos, la máxima eficacia del Arma.

La organización que se proyecta ha sido orientada, en primer término, por la necesidad de tener, para las 16 divisiones orgánicas y unidades superiores que constituirán el núcleo de nuestro Ejército, la dotación de Artillería, que se estima como mínimo indispensable, en razón a las enseñanzas de la última guerra, y también para hacer de los Cuerpos órganos de instrucción y movilización que permanentemente atiendan a tan importantes finalidades.

Necesariamente han tenido que reflejarse en la organización de las tropas del Arma las nuevas modalidades que se proyectan sobre determinados servicios, los cuales, así como cuanto exige la transición de la organización actual a la nueva, habrán de ser reglamentados mediante disposiciones que complementen este proyecto de decreto, que, de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad.

Madrid, 17 de noviembre de 1926.—Señor: A L. R. P. de V. M., Juan O'Donnell Vargas.»

«Real decreto.—A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las tropas de Artillería del Ejército de primera línea de la Península estarán organizadas en tiempo de paz en 16 regimientos ligeros, ocho regimientos a pie, un regimiento a caballo, tres regimientos de montaña y tres de costa, con numeración correlativa para cada especialidad, guardándose las siguientes localidades: regimiento ligero primero en Ciudad Real; segundo, en Gela; tercero, en Sevilla; cuarto, en Granada; quinto, en Valencia; sexto, en Paterna; séptimo, en Matagorda; octavo, en Barcelona; noveno, en Zaragoza; décimo, en Barbastro; undécimo, en Burgos; duodécimo, en Calatayud; decimotercero, en Logroño; decimocuarto, en Valladolid; decimoquinto, en Pontevedra, y el décimo sexto, en Segovia. Regimientos a pie: primero, en Mérida; segundo, en Córdoba; tercero, en Murcia; cuarto, en Gerona; quinto, en Huesca; sexto, en San Sebastián; séptimo, en Medina del Campo; octavo, en Astorga. Regimiento a caballo, en el campamento de Carabanchel. Regimientos de montaña: primero, en Barcelona; segundo, en Vitoria, y tercero, en La Coruña. Regimientos de costa: primero, en Cádiz; segundo, en El Ferrol, y tercero, en Cartagena.

Art. 2.º Cada regimiento ligero se organizará en dos grupos de a tres baterías de cuatro piezas, armados con cañones de 7,5 centímetros, y otros dos grupos del mismo número de baterías y piezas armados con obuses de 10,5 centímetros. Los regimientos ligeros, segundo, tercero, quinto, octavo, décimo, undécimo, decimocuarto y décimo quinto, tendrán dos grupos, uso de cañones y otro de obuses, nutridos de fuerza y ganado, y los otros dos grupos en cuadro. Los restantes regimientos ligeros tendrán sólo un grupo nutrido de fuerza y ganado, y los otros tres grupos en cuadro, siendo de cañones el grupo armado de los regimientos primero, séptimo, duodécimo y décimo tercero, y de obuses el de los regimientos cuarto, sexto, noveno y décimo sexto. Tanto los regimientos que tengan dos grupos nutridos como los que sólo tengan uno, dispondrán del completo de armamento, material, atalajes y efectos precisos para poder movilizar y tomar la organización que para pie de guerra se les señale. Los ocho regimientos a pie estarán formados por un grupo de a tres baterías, nutrido de fuerzas, y otro grupo de igual número de baterías en cuadro. En los regimientos impares, el grupo nutrido estará armado con cañones de 15 centímetros, y el en cuadro, con obuses del mismo calibre. Inversamente, los regimientos pares tendrán de dotación obuses de 15 centímetros para los grupos armados y cañones de 15 centímetros para el grupo en cuadro. Al igual que los regimientos ligeros, los a pie dispondrán del completo del armamento, material y pertrechos necesarios para tomar su plantilla de pie de guerra. Formarán parte de los regimientos a pie segundo, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, las baterías fijas de costa y posición de Algeciras, Barcelona, Jaca y Pamplona, San Sebastián y Bilbao. El regimiento a caballo seguirá organizado en dos grupos de a tres baterías, dos de ellas nutridas y una en cuadro. Los tres de regimientos de montaña se compondrán de dos grupos, uno de cañones de siete centímetros y otro de obuses de 10,5 centímetros, a tres baterías cada grupo, teniendo dos de ellas nutridas de fuerza y ganado, y la tercera, en cuadro. Tanto el regimiento a caballo, como

los de montaña, dispondrán siempre del armamento, material, atalajes y efectos necesarios para poder tomar la organización de pie de guerra.

Los tres regimientos de costa conservarán su actual organización, modificándose sucesivamente, a medida que se vaya desarrollando el plan de armamento y defensa de la base naval a que guarnecen.

Art. 3.º En cada uno de los dos archipiélagos de Baleares y Canarias se agruparán las tropas del Arma de Artillería, en tiempo de paz, en dos regimientos denominados de Mallorca y Menorca, los de Baleares, y de Tenerife, y Gran Canaria, los de Canarias, localizados en las islas de donde toman su nombre. Todos ellos conservarán por ahora la organización que hoy tienen, aumentándose los de Mallorca y Menorca en un grupo a pie, con una batería nutrida y dos en cuadro.

Art. 4.º Las funciones de los actuales Parques de Ejército y Parques divisionarios se centralizan en los Parques regionales, que se mantienen con la organización y situación que hoy tienen, sin más diferencia que la adición de los cuadros que al movilizar hayan de constituir los Parques divisionarios y de Ejército previstos en los planes generales de organización de campaña. Las actuales Maestranzas de Madrid, Barcelona y Sevilla dejarán de funcionar como tales, actuando únicamente como Parques de las correspondientes regiones.

Se suprimen los ocho regimientos de reserva que existen actualmente. Sus funciones, en tanto no se modifique el régimen hoy vigente para la movilización de las reservas, serán desempeñadas por el personal de los Parques regionales, que en lo sucesivo tomarán los nombres de Parques y reserva regional de Artillería.

Los Parques y reservas de Baleares y Canarias estarán afectos a los regimientos a cuyo servicio y movilización han de atender.

Art. 5.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las órdenes y disposiciones necesarias para que la organización preceptuada en los artículos anteriores esté plenamente desarrollada; en 1.º de enero de 1927. Igualmente para la indicada fecha han de quedar reglamentadas las funciones de los generales inspectores regionales de las fuerzas y servicios del Arma de Artillería, así como de cuantos mandos afectos en sus funciones y atribuciones por los preceptos de este decreto.

El enlace de la industria militar con la civil movilizable

«Exposición.—Señor: Para poder enlazar debidamente la industria puramente militar con la civil movilizable, y atender en tiempo de guerra a las necesidades de la defensa nacional, se hace precisa una colaboración integral e intensa de ambas, ya que se ha evidenciado en todas partes la insuficiencia de la industria oficial para poder, por sí sola, atender a las mínimas exigencias de los Ejércitos en campaña.

Sin una preparación en la paz de esas industrias civiles, su aptitud para hacer frente a cuanto la guerra les demande será muy escasa, y ello exige, por parte de la industria oficial, la prestación de un auxilio constante, que se traduce, tanto en el encargo de ejecución y construcción de los elementos precisos para las atenciones ordinarias del Ejército, como en el adiestramiento técnico-militar de su dirección y su personal.

Para alcanzar tales fines se precisa, de una parte, un cambio de procedimiento en los actuales seguidos para el suministro y construcción del armamento, material y efectos que el Ejército normalmente necesita, y de otra, un cambio de organización en las fábricas actuales para que sean, al par que constructoras de cuanto la industria privada no puede elaborar, industrias superiores de material de guerra, de donde salgan los especialistas que difunden en la industria civil los medios y procedimientos más adecuados para marchar al unísono el día de la movilización y rendir, sin esfuerzos ni violencias, desde el primer día de guerra, cuanto habrá de exigirse en orden al suministro de los Ejércitos.

Ya la ley de Ordenación y Nacionalización de las industrias nacionales de 22 de junio de 1918 señaló el rumbo que ahora decididamente se trata de seguir, facilitando hoy, al hacerlo, la creación posterior de los organismos de la movilización de industrias (21 de junio de 1920) y el Consejo de la Economía Nacional (30 de abril de 1924). Manteniendo la orientación de aquella ley, y buscando siempre un estrecho enlace y colaboración con los dos organismos citados, no es dudoso que se alcance plenamente el fin apetecido, cuya importancia por igual alcanza al Ejército y a la casi generalidad de la industria nacional.

Fundado en las consideraciones expuestas el ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 17 de noviembre de 1926. El ministro de la Guerra, Juan O'Donnell Vargas.

«Real decreto.—A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de la Guerra, a las órdenes directas del ministro, la Dirección Superior industrial militar oficial.

Art. 2.º Serán sus cometidos: centralizar la alta dirección, manteniendo la uni-

dad de organización, de los establecimientos fabriles de la industria militar oficial en general, centralizar los trabajos de proyectos que afectan a las construcciones y fabricaciones de las diversas factorías de la industria militar oficial, unificar cuanto afecta a las condiciones técnicas de las construcciones del material de la defensa, con el fin de facilitar los trabajos de inspección de fabricación y los de recepción del producto concluido, así como también de dar a la industria militar las fabricas, del personal capacitado oficialmente para el ejercicio de estas funciones, colaborar de común acuerdo con el Jefe central de movilización de industrias civiles en la nacionalización de las industrias utilizables, de cuyas producciones nos convega independizarnos. Colaborar de igual modo con la Junta central de movilización en la organización del trabajo de fabricación del material de guerra de reglamentario, así como en los trabajos de preparación militar de las fabricas transformables y en la clasificación y distribución del personal técnico que los organismos oficiales de movilización tienen en sus estadísticas.

Art. 3.º La Dirección Superior Técnica de la industria militar, creada provisionalmente, y sometida a la aprobación del ministro de la Guerra, un plan completo de reorganización de las fabricas y talleres militares, a base de la implantación en todas ellas de una Jefatura de fabricación y otros departamentos y proyectos, con objeto de atender la doble finalidad de dichos establecimientos se asigna. Las fabricas militares podrán en lo sucesivo iniciar la elaboración de productos no aplicables a la guerra, de reconocida utilidad y frecuente uso, que no se fabrican en el país, hasta lograr su implantación.

Art. 4.º Será jefe de la Dirección Superior Técnica de la industria militar un general y su personal lo formarán: un jefe secretario y nueve jefes u oficiales especialistas en Metalurgia, Química, Pólvoras y Explosivos, Armamento, Municiones, Electrotécnica, Mecánica, Aeronáutica, Ingeniería y Dirección del Ministerio.

Art. 5.º Las adquisiciones y construcciones necesarias para dotar al Ejército de armamento, municiones, material y pertrechos de todas clases que no tengan carácter de reservada y se produzcan en el país, se hará en lo sucesivo mediante el informe de la Junta central de movilización de industrias civiles, la que señalará las fabricas y talleres civiles capaces de elaborarlos y la proporción en que los pedidos deben hacerse a la industria oficial y a la privada. La adjudicación de lo que hubiera de construir la industria civil, se hará mediante el oportuno concurso.

Art. 6.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que complementen y desarrollen este decreto, así como para introducir en los organismos de la Administración central y regional las modificaciones necesarias para el perfecto enlace con ellos del nuevo servicio.

El alzamiento y la suspensión de funciones a los artilleros. Señor: Parece llegado el momento de ir normalizando la situación de los cuadros de la escala activa del Arma de Artillería, suspensos de funciones por Real decreto de 5 de septiembre, ya que casi toca a su término la depuración de las mayores responsabilidades contraídas en los sucesos que originaron la citada Real disposición. A este fin se someten a la aprobación de Vuestra Majestad el presente proyecto de decreto, normas inspiradas en la deseada equidad y preciso explicar la singularidad de ellas que las circunstancias imponen en bien del servicio y del personal mismo, pues el Gobierno tiene la inextinguible obligación para con el país y para con Vuestra Majestad de no dejar resquicio ni ambigüedad que permita la reproducción de sucesos e inquietudes que por unos días comprometieron la tranquilidad pública.

De esperar es que la reflexión patriótica y la vocación militar, más que las sanciones, hayan serenado los espíritus y librado de ofuscaciones las inteligencias, haciendo posible que el Poder público depositado en los cuadros de mando de Artillería, absoluta confianza que imprescindiblemente han de merecer los Cuernos armados, en un país que quiere vivir de sus propias virtudes y del elevado concepto que el Gobierno tiene de la inextinguible obligación para con el país y para con Vuestra Majestad de no dejar resquicio ni ambigüedad que permita la reproducción de sucesos e inquietudes que por unos días comprometieron la tranquilidad pública.

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El complot de Perpignan

BRUSELAS.—Los doce subditos españoles complicados en el complot separatista catalán, y que llegaron a Bélgica procedentes de Perpignan, via París, con destino a la frontera, se encuentran alojados en el cuartel de gendarmería de Templeuve, con guardias de vista en sus personas. Los subditos de la República les conceden el oportuno permiso para que continúen su viaje a Bruselas.

Se les expulsa de Francia

PARIS. —Esta mañana un nuevo contingente de catalanes que estaban todavía detenidos en Perpignan ha llegado a París. Se trata de unos 12. Fueron conducidos primeramente a la Identidad Judicial, donde fueron fichados, y después a la Seguridad General, donde el comisario les hizo declarar y les puso de manifiesto las piezas de identidad de que eran portadores al ser detenidos.

En Tolón no había complot

TOLON. —Habría corrido el rumor de que en Tolón los sus alrededores se había descubierto una conjura, que tenía por finalidad cometer un atentado a bordo o a otro lado de la frontera. Este rumor se desmintió, formalmente. Las instrucciones que han llegado a Tolón son las que se han enviado a todos los funcionarios de la Policía de Francia con motivo de los últimos acontecimientos. Pero en Tolón no ha habido que hacer el menor atestado de que se haya producido un complot.

Don Ricardo Hernández Bermúdez

VICTIMA de rápida enfermedad, falleció ayer en esta corte, el distinguido periodista y notable escritor, don Ricardo Hernández Bermúdez, de tanta inteligencia y cultura como compañerismo y bondad.

PERIODISTA FALLECIDO

Como periodista, su estilo limpio y vigoroso, pronto se hizo notar en cuantos periódicos tomó parte, así en "El Globo", donde publicó sus primeros trabajos, como en "El Nacional", y más tarde en "El Imparcial", y ahora, actualmente, en "El Sol", de cuya Redacción formaba parte.

PELETERIA BELGA

CRUZ, 17, entresuelo

La más surtida y económica en

ABRIGOS, ECHARDES Y RENARD

Presel para guarniciones desde 1.75 pesetas.

El autor del atentado al presidente, condenado

BARCELONA. —Se ha hecho pública la sentencia, dictada en la causa seguida contra Domingo Masachs, por el atentado al presidente del Consejo. En aquella se le condena a diez años de prisión como autor de un delito de tentativa de asesinato, no estimándose la existencia de los otros delitos de atentado y resistencia a agentes de la autoridad que solicitaba el fiscal, concurriendo o no con otros.

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

El autor del atentado al presidente, condenado

La cuestión de Tánger

Secuestro y asesinato de un colono

TANGER. —A consecuencia del asesinato cometido en la persona de un colono de la región de Safi, la Prensa de la zona francesa censura al interventor civil de aquella región, diciendo que los hechos son consecuencia natural de la crisis de autoridad que existe en el territorio, y se supo castigar el crimen cometido allí en otra ocasión.

La gente de mal genio

En el patio de la casa número 41 del callejón de Mellizo, promovieron ayer un enorme alboroto varias vecinas que se quejaban por cuestiones particulares reservadas en la cabeza de Antonia García Navarro, de cincuenta y cinco años.

Un matrimonio pereció ahogado

PLASENCIA. —En Serradilla, el guarda de la dehesa Tahona, Julián Pulido, desesperado por una enfermedad crónica, que le hacía sufrir mucho, se disparó un tiro en la cabeza, y como no consiguió su propósito de suicidarse, se arrojó inmediatamente a una charca próxima.

Un anciano asesinado

OVIEDO. —Enrique González Lleras, de sesenta y cinco años, vecino de San Ciro, del concejo de Llanera, se dirigió de noche a su casa con una paje de vacas.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

La cuestión de Tánger

Secuestro y asesinato de un colono

TANGER. —A consecuencia del asesinato cometido en la persona de un colono de la región de Safi, la Prensa de la zona francesa censura al interventor civil de aquella región, diciendo que los hechos son consecuencia natural de la crisis de autoridad que existe en el territorio, y se supo castigar el crimen cometido allí en otra ocasión.

La gente de mal genio

En el patio de la casa número 41 del callejón de Mellizo, promovieron ayer un enorme alboroto varias vecinas que se quejaban por cuestiones particulares reservadas en la cabeza de Antonia García Navarro, de cincuenta y cinco años.

Un matrimonio pereció ahogado

PLASENCIA. —En Serradilla, el guarda de la dehesa Tahona, Julián Pulido, desesperado por una enfermedad crónica, que le hacía sufrir mucho, se disparó un tiro en la cabeza, y como no consiguió su propósito de suicidarse, se arrojó inmediatamente a una charca próxima.

Un anciano asesinado

OVIEDO. —Enrique González Lleras, de sesenta y cinco años, vecino de San Ciro, del concejo de Llanera, se dirigió de noche a su casa con una paje de vacas.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

La cuestión de Tánger

Secuestro y asesinato de un colono

TANGER. —A consecuencia del asesinato cometido en la persona de un colono de la región de Safi, la Prensa de la zona francesa censura al interventor civil de aquella región, diciendo que los hechos son consecuencia natural de la crisis de autoridad que existe en el territorio, y se supo castigar el crimen cometido allí en otra ocasión.

La gente de mal genio

En el patio de la casa número 41 del callejón de Mellizo, promovieron ayer un enorme alboroto varias vecinas que se quejaban por cuestiones particulares reservadas en la cabeza de Antonia García Navarro, de cincuenta y cinco años.

Un matrimonio pereció ahogado

PLASENCIA. —En Serradilla, el guarda de la dehesa Tahona, Julián Pulido, desesperado por una enfermedad crónica, que le hacía sufrir mucho, se disparó un tiro en la cabeza, y como no consiguió su propósito de suicidarse, se arrojó inmediatamente a una charca próxima.

Un anciano asesinado

OVIEDO. —Enrique González Lleras, de sesenta y cinco años, vecino de San Ciro, del concejo de Llanera, se dirigió de noche a su casa con una paje de vacas.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

Los atropellos de automóviles

CORUNA. —Un automóvil que conducía Juan Rey Castañón atropelló al joven de quince años David Carro Castro, y le produjo lesiones de importancia.

El temporal reinante

El salvamento
MURCIA, 17.—En Llano de Brujas, que el gobernador y las autoridades para organizar el salvamento. Como no llegaron los botes de Cartagena, hubo que construir balsas con zarzos, tablones y barriles. No se sabe si han ocurrido desgracias.

Uno que logró entrar en el pueblo a caballo regresó para manifestar que la gente está en los sitios más altos y que no se oyen lamentos.

Las balsas salieron desde el camino inundado para el pueblo y no han regresado aún.

El desbordamiento del Segura
MURCIA, 18.—Se siguen recibiendo noticias referentes al desbordamiento del Segura.

En el pueblo de Alquerías, el río abrió dos enormes boquetes por los cuales el agua penetró en las huertas, y tras de anegarlas, comenzó a entrar en las calles del pueblo. La Guardia civil dió orden de desalojar varias casas.

La crecida es de las mayores que se han conocido en muchos años.

El pantano de Talave, rebosa de las ramblas.

El pueblito de Beal Lugar ha sido el más castigado de todos, pues con el desbordamiento del río Mota ha quedado aislado. Se le han enviado balsas improvisadas con maderos y pellejos inflados.

El mayor peligro, estriba en no poder verter el agua al río por las alcantarillas.

Últimas noticias
MURCIA, 18.—El nivel del río Segura ha descendido un metro. El gobernador ha recibido un aviso anunciándole una crecida mayor, procedente del río Taibilla, con un caudal extraordinario.

Creceda del Turia
TERUEL, 18.—A causa del temporal de lluvias el río Turia trae una crecida extraordinaria.

Importante aguacero en Mallorca.—Las calles de Palma, inundadas

PALMA DE MALLORCA, 18.—Esta mañana descendió sobre esta ciudad un violentísimo aguacero, acompañado de fuerte viento. Las calles han quedado convertidas en verdaderos torrentes, haciendo imposible el tránsito. También ha llovido bastante en los pueblos, y en los sectores Norte y Levante de la ciudad, así como en los suburbios cercanos. En la barriada de Santa Catalina se cayó un niño a la corriente y fue salvado por un tranviario. Muchas casas de la barriada y la parte baja de la ciudad han quedado inundadas. Los bomberos trabajan con denuedo para achicar el agua. Hace mucho tiempo no había llovido con tanta intensidad como hoy.

Obreros sepultados por un derrumbamiento

LA CORUNA, 18.—Hoy, a las dos y media de la tarde, cuando trabajaba un grupo de obreros en un pozo de hormigón para echar los cimientos de un rascacielos, propiedad de don Pedro Barrio de la Mata, que se construye en la avenida de Linares Rivas, se produjo un derrumbamiento, debido al reblandecimiento de la tierra por la lluvia, y quedaron sepultados los obreros Manuel Santos Varela, Jesús García Castro, Juan Maceiras, Souto, Benito Rojo y Manuel Quelo, todos los cuales resultaron heridos, y entre ellos, de mucha gravedad Juan Maceiras.

Almería, incomunicada con la ribera

ALMERIA, 18.—Con la crecida del caudal del río Andarax ha quedado incomunicada la capital con los pueblos ribereños. El alcalde de La Almuñia de Almanzora ha telegrafado al gobernador para que participe en la tormenta del día 16 produjo el desbordamiento del río Almanzora, cuya corriente destruyó la mayoría de la vega hiberña, arruinando a los propietarios y colonos que la cultivaban. Estos demandan socorros del Gobierno. También el alcalde de Purchena ha telegrafado en idéntico sentido, respecto a su distrito. La carretera de Baza a Huércal Bata ha quedado interceptada. El personal de Obras públicas ha salido a reconocer los destrozos causados por el temporal.

De Alboloduy comunican que la riada ha causado destrozos en aquellos campos.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

SECCION JURIDICA
Principales servicios que esta Cámara presta a sus asociados:
Defensa y representación gratuita ante los Juzgados o Tribunales por abogados y procuradores.
SECCION TECNICA
Dirección facultativa, igualmente gratuita por arquitectos. Verificación de contadores por un ingeniero industrial.
SECCION DE ASUNTOS
Gestión de asuntos en todas las oficinas públicas.
CONSULTAS
Consultas técnicas, jurídicas y administrativas en todo lo relativo a líneas urbanas.

Nuevos puestos en la Guinea continental

Seguendo las orientaciones de la Dirección general de Marruecos y Colonias, dentro de la política trazada por el Gobierno de Su Majestad en el desarrollo de nuestra acción en las Colonias, el gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, dispuso se llevase a efecto el establecimiento de nuevos puestos de la Guardia colonial en la frontera Este de la Guinea Continental, dando instrucciones precisas para que no fuese establecido ningún nuevo puesto, sin asegurar su comunicación con el interior.

Para llevar a efecto lo ordenado, salió de Bata una expedición al mando del capitán segundo jefe de dicha Guardia colonial, don Tomás Buiza, y siguiendo el camino del río Ekuku y río Benito, llegó a Avé, desde cuyo punto, remontando el río Muna, llegó a Mikomesen, puesto antiguo de la frontera Norte y distante de Bata 157 kilómetros.

De Mikomesen continuó la expedición a Ebbeyin, con un recorrido de 70 kilómetros, y desde Ebbeyin, siguiendo el curso del río Kye, marchó hasta Alen, donde estableció el primer puesto de la frontera Este, y distante del punto de partida 23 kilómetros.

Desde Alen, continuando su marcha por

el curso del citado río Kye, se dirigió a Mengón, estableciendo el segundo puesto, situado a 31 kilómetros de Alen.

Continuó la expedición por el curso de los ríos Nono y Fumu, su marcha a establecer el tercer puesto de Asok, a 31 kilómetros de Mengón, y desde Asok marchó a N'sok, cuarto puesto establecido, situado a 36 kilómetros del anterior, marchando por último de N'sok a Alum, distante 35 kilómetros, enlazando con los puestos de la frontera Sur.

Estos cinco puestos fueron establecidos dejando aseguradas las comunicaciones entre ellos y con los puestos de las fronteras Norte y Sur limítrofes.

Durante este largo recorrido de 362 kilómetros, por terreno de bosque, y falto de caminos, que tuvieron que ir abriendo entre el bosque y maleza, ha podido apreciar el jefe de la expedición la tranquilidad de la zona recorrida y la buena acogida que les dispensaba el elemento indígena, dándole toda clase de facilidades, y habiendo soportado el elemento europeo perfectamente las jornadas y penalidades de las mismas.

Ecos de Sociedad

Los marqueses de Riscal han regresado de Londres a París.

Desde Ronda, donde han pasado unos días con la duquesa de Parcent, en la Casa del Rey Moro, se han trasladado a su finca de Santa Elena, en Muchamiel (Alicante), los marqueses de Amposta.

Han regresado a esta corte: De Hendaya, los marqueses de Rafal, con su hija; de Barcheta, los marqueses de Valderas; de Monasterio de Guisando, la marquesa de Castañiza; de París, la duquesa de Dúrcal; de Olmedo, los vizcondes de Garcigrande; de Neuill-sur-Seine, la señora de Massa; de Guadarrama, don Antonio Angulo; de Sotoalvos, don Germán de la Mora y su familia; de Iriepal, doña Concepción Guillén, viuda de Ortiz de Villajos.

Se encuentra enferma la marquesa de Villamagna.

Han salido: para la Argentina, los condes de Cuevas de Vera; para Dávalos Platz, la condesa de Peralta; para París, la condesa viuda de Castilleja de Guzmán e hija; la señora viuda de Lersundi y los marqueses de Montesión; para Archena, la señora viuda de Elío; para Santiago, los príncipes de Hoehnlohe; para Guadamur, los marqueses de Linares; para Ventas, con Peña Aguilera, el conde de Casal y familia; para Barcelona, la señora viuda de Díaz Quijano; para Calasparrá, los condes del Valle de San Juan.

El tiempo

Servicio meteorológico oficial

Una borrasca importante que ayer aparecía lejos de Europa, al Occidente de Irlanda, ha caminado muy rápidamente, y hoy, a las siete de la mañana, presentaba su núcleo al Suroeste de las Islas Británicas. Dada la importancia y la trayectoria iniciada, es de esperar que el tiempo sea de lluvias copiosas, vientos fuertes y marejada en el territorio español.

La temperatura máxima de ayer fué de 23 grados en San Sebastián, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en Burgos.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 15,3, y la mínima de hoy ha sido de 8,6.

Tiempo probable en veinticuatro horas
Toda España: Tiempo de lluvias.

Servicio especial para Marruecos
A 20 horas del día 17.—Tiempo de nieblas.

A 10 horas del día 18.—Una importante borrasca viene del Atlántico. Mal tiempo acentuado.

Bolsa de Madrid

Interior, cuatro por ciento
Serie F, 68; E, 68; D, 68; C, 68; B, 68; A, 68; G y H, 68.

Exterior cuatro por ciento
Serie D, 81,85; C, 82; A, 82,30.

Amortizable cuatro por ciento
Serie D, 87,80; C, 87,80; A, 87,80.

Cinco por ciento amortizable 1920
Serie E, 91,80; D, 91,90; C, 92; B, 92; A, 92.

Cinco por ciento amortizable 1917
Serie D, 91,75; C, 91,75; B, 91,75; A, 91,75.

Deuda ferroviaria
Serie A, 99,95; B, 99,85.

Obligaciones de Tesoro
Enero: A, 102,10; B, 102,10; febrero: A, 102; B, 101,95; abril: A, 101,80; B, 101,70; noviembre: A, 101,50; B, 101,50; junio: A, 102,45; abril: A, 101,85; B, 101,65.

Ayuntamientos
Madrid 1868, 97; Exprs. interior 1899, 98,50; 1906, 89; Ensenche, 98,75; ídem 1915, 86,50; Villa Madrid 1914, 85,50.

Garantía del Estado
Trasatlántica 1925, noviembre, 91,75; 1926, 98,50; Tánger-Fez.

Cédulas hipotecarias
Banco Hipotecario Español, 4 por 100, 89,60; 5 por 100, 97,35; 6 por 100, 107,40; Banco Crédito Local, 97,60.

Moneda extranjera
Francos, 22,65; ídem suizos, 127; ídem belgas, 18,30; Liras, 27,65; libras, 31,89; dólares, 6,58; marcos, oro, 1,575; escudos portugueses, 0,345; pesos argentinos, 2,65; coronas checas, 19,70; Florines, 2,64.

BOLSA DE BARCELONA
Interior, 68,20; Exterior, 81,80; Amortizable 5 por 100, 91,80; ídem 4 por 100, 88,25; Norte, 473,50; Alicante, 432,50; Andaluces, 71,70; Orense, 26,30; Tabacos filipinos, 235; francos, 22,75; libras, 31,93; dólares, 6,575.

BOLSA DE BILBAO
Felgueras, 58; Resineras, 157; Banco de Bilbao, 47,15; ídem de Vizcaya, 10,75; Babcock Wilcox, 300; Nervión, 635; H. Ibérica, 405; H. Española, 165; Euskalduna, 595; Bodegas Bilbaínas, 690; Sabero, 100.

BOLSA DE NUEVA YORK
Pesetas, 15,21; francos, 3,4350; libras, 19,29; marcos, 13,90; ídem suizos, 19,29; liras, 4,19; coronas danesas, 26,64; coronas noruegas, 25,91.

NOTICIERO TEATRAL LAS COSAS DE LA ESCENA

LATINA
Estreno de «El Solar», de Juan José Lorente

Es cierto que «El Solar» se parece a otros «solares». También lo es que el señor Morano tiene en el susodicho «Solar» amplio campo donde lucir sus facultades; pero no lo es menos que la obra está bien construida literariamente, que tiene un primer acto muy bonito, un segundo que no está mal, y un tercero cuyo final tiene algo de concesión a la «galería». Con todo, «El Solar», fué muy aplaudido como premio a sus méritos y a la labor de los artistas, entre los que se distinguieron aparte de las escenas felicísimas del señor Morano—Amparo, Villegas, Teodora Moreno, Ontiveros y Pujol.

Enrique de PRADA

Bajo la dictadura civil

LA QUESTION ALGODONERA

Para dar cumplimiento a una reciente disposición sobre reorganización de los servicios y fundamento de la zona algodonera de Levante, salen para Valencia delegados del Comité Central, de la Comisaría Algodonera del Estado, el vocal secretario don Manuel G. Barzanallana y don Ramón González, encargado de la Comisaría.

El Comité provincial se constituirá en Murcia, capitalidad de la zona, y estudiará la conveniencia de la fijación de subcomités, en relación con el resultado de la propaganda del cultivo.

Terminada esta sección, se trasladará a Sevilla la misma comisión, con el fin de estudiar la marcha de los servicios y organizar los preparativos para el concurso infantil, que se espera revista la mayor solemnidad.

PRESIDENCIA
Audencia: de ayer

El jefe del Gobierno recibió anoche, después de cerrar nuestra edición hasta las diez de la noche, a dos comisiones interesadas en el ferrocarril Ferrol-Gijón, que cada una le solicitaba en sentido contrario; a una representación de empresarios y actores que le pidieron una prórroga de media hora para la terminación de los espectáculos, petición que ha sido denegada por el presidente; a los comisionados mineros, y, por último, a varias señoritas opositoras a las plazas de confección y corte de las Normales.

Conferencia de los comisionados mineros con el presidente

Los señores Manuel Llaneza, Agustín Marcos y Ramón González Peña, en representación de la Federación de obreros mineros de Asturias y León, han visitado anoche al jefe del Gobierno para hablarle de la futura situación de la industria hulla.

Los comisionados hicieron constar que en virtud de la huelga minera inglesa y a falta de carbón, nuestra producción nacional ha acreditado sus excelentes condiciones, ya que todas las industrias consumidoras de nuestro país han podido continuar trabajando con nuestros carbones sin merma de su efecto útil normal y sin que hayan experimentado ningún quebranto. Debido a esto, algunos intermediarios han pretendido aprovecharse para alterar los precios y adulterar la calidad de nuestra producción nacional; y como el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

Primero. Que se prohíba la exportación de nuestros carbones, excepto el cok.
Segundo. Que se obligue a las industrias libres a consumir nuestros carbones, firmando contratos a largo plazo y al mismo precio de las industrias obligadas.
Tercero. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas en las mejores condiciones económicas.
Cuarto. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité que el Gobierno es el único autorizado para garantizar el abastecimiento de combustible a nuestras industrias consumidoras a precios equitativos y de buena calidad, como asimismo asegurar para el futuro la normalidad y progreso de esta industria, han solicitado lo siguiente:

la mañana con los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, y con el encargado del despacho de Marina, almirante Carranza.

Le visitaron, después, el general Cano, alcalde y gobernador de Málaga; el coronel Kindelán, en visita de despedida.

Las aguas del Turia

También visitó al presidente una comisión de fuerzas vivas de Valencia, formada por el gobernador civil, miembros del Tribunal de aguas y representantes de la nequia de Moncada, que acudió para protestar contra la disposición que conceden las aguas del Turia a Valencia.

Duque de Tetuá

El ministro de la Guerra recibió a los generales Navarro, Marzo y Suárez Inclán; jefe de la Sección de Aeronáutica, coronel Kindelán y la misma comisión de vecinos de la carretera de Extremadura, que ayer le visitó y que hoy le ha presentado los trabajos que ha llevado a cabo.

ESTADO
La ley seca y España

Neustro embajador en Washington, señor Padilla, cableografió ayer al ministro de Estado que se ha celebrado el canje de notas para la ratificación del Convenio sobre bebidas alcohólicas que autoriza la escala a los puertos norteamericanos de los buques españoles que lleven cargamento de bebidas alcohólicas facturado a otros países.

Desarrollo de la cultura hispanoitaliana

El ministro de Estado recibió ayer al rector del Colegio Español de Bolonia, señor Carrasco, para tratar ampliamente de asuntos relacionados con aquel Colegio y con el mayor desarrollo de las relaciones españolas e italianas de orden cultural.

Medalla conmemorativa

El arzobispo primado visitó ayer al ministro de Estado para entregarle una medalla conmemorativa del VII centenario de la Catedral de Toledo. El recuerdo, que es de oro, lleva en el anverso y reverso los nombres, respectivamente, de los cardenales Jiménez de Rada y Reig.

El coronel Kindelán se despide del ministro

El jefe de los servicios de Aeronáutica militar, coronel Kindelán, se despidió ayer del ministro de Estado, pues marcha muy en breve a Francia y Alemania en comisión de servicio.

La Asociación Francisco Vitoria

Mañana, a las seis y media de la tarde, se reunirá la Asociación Francisco Vitoria, bajo la presidencia del ministro de

Bolsa Urbana de Madrid

Fundada el año 1917

Centro de contratación para la compra-venta y permuta de toda clase de fincas, edificios y solares

Conde de Romanones, 12, :- Teléfono 36-86 M.

Horas: de once a una y de cuatro a seis

La sangre viciada El Depurativo Revenga

Origina los mayores trastornos
(Solución iodurada arsenical)
Cura el artrismo, Gota, Reuma

Entre los muchos testimonios recibidos por personas que debían su curación al Depurativo Revenga...
Sr. D. Juan García Revenga, Madrid.
May señor mío: Vengo siendo hace ya veintidós años su excelente específico, solución iodurada-arsenical, para mi artrismo, para mi gota, para mi reuma, para mi dolor de cabeza, para mi dolor de espalda, para mi dolor de brazos y piernas, para mi dolor de estómago, cosa que no me ocurre con su preparado.
Le ruego encarecidamente me remita una caja de una docena de botellas.
De usted atento s. s.,
Francisco Ruiz
Valencia-Caja de Recluta.

Zambrana, Puerta de Moros, 5; Gayoso, Arenal, 2 y farmacias

Camas doradas

Fabricación propia

Muebles de lujo y económicos

Casa Mercadal

Exposición y venta:

Atocha, 8 y 10 (Frente a Carretas)

Fábrica, Segovia, 29.- Teléf. 42-95 M.

Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12.—MADRID

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas con amortización de cinco a cincuenta años.—Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios.—Descontos y préstamos sobre valores.—Emisión de cédulas hipotecarias.—Letras sobre España y Extranjero.—Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres y seis meses, un año y dos años.—Depósitos de efectos y alhajas

ELECTRICIDAD RADIO-TELEFONIA

Artículos KODAK

- • • • Lámparas filamento metálico de todas marcas
- • • • Aparatos. Brazos. Tulpas. Precios sin competencia.
- • • • PANTALLAS de Seda. Gran surtido.

Casa R. ROMERO.-Fuencarral, núm. 68

TELEFONO 15-99 M.

¿ES USTED BILIOSO?

¿SUFRE USTED MAREOS?

Use diariamente las

Pildoras Zambrana

50 céntimos caja en todas las Farmacias

Deposito central:
Farmacia de la Viuda de Zambrana

Puerta de Moros, 5.-MADRID

TELEFONO 45-45 M.

Para jamones y salchichones

RICO

Conde de Romanones, 12



Señoras

LA PRODIGIOSA

Tintura Ossyris

Os curará vuestras enfermedades de la matriz.— Evita el aborto y restituye el período a sus proporciones normales.— Sus efectos son admirables

ZAMBRANA.-Puerta de Moros, 5

Farmacia

MADRID

LEA USTED

La Opinión

Diario independiente de la noche

Precios de suscripción:

Madrid y provincias, DOS pesetas al mes.— Extranjero, NUEVE pesetas al trimestre

Redacción y Administración: CONDE DE ROMANONES, 12